

**PROGRAMA INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS  
DELFINES**

**GRUPO DE TRABAJO PARA LA PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN  
DEL SISTEMA DE CERTIFICACIÓN APICD *DOLPHIN SAFE***

**38ª REUNIÓN**

**Ciudad de Panamá, Panamá  
26 de agosto de 2024**

**INFORME DE LA REUNIÓN**

**AGENDA**

	Documentos
1. Apertura de la reunión	
2. Adopción de la agenda	
3. Seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones de la pasada reunión	<a href="#">DSP-38-01</a>
4. Acciones para promover el atún <i>APICD dolphin safe</i>	
5. Recomendaciones a la reunión de las Partes del APICD	
6. Otros asuntos	
7. Fecha y sede de la próxima reunión	
8. Clausura	

La 38ª Reunión del Grupo de Trabajo para la Promoción y Divulgación del Sistema de Certificación APICD *dolphin safe* fue celebrada en Panamá, República de Panamá, el 28 de Agosto de 2024. En el Anexo 1 se detallan los asistentes.

**1. Apertura de la reunión**

Previo comprobación del Quórum, la reunión fue inaugurada por el Sr. Bernal Chavarría.

**2. Adopción de la agenda**

La agenda provisional fue adoptada sin modificaciones.

**3. Seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones de la pasada reunión**

El personal de la Comisión presentó el Documento [DSP-38-01](#), “Implementación de las recomendaciones adoptadas en la reunión previa (37ª) del Grupo de Trabajo y aprobadas por la 46ª Reunión de las Partes del APICD”, que contiene una reseña de cada una de las acciones que ha efectuado la Secretaría desde la última reunión del Grupo, a saber:

- a) Continuación de las gestiones de coordinación con el Museo de Historia Natural de la ciudad de Nueva York a efectos de una posible actualización de los contenidos que se exhiben en dicho museo relativos a la relación atún – delfín;
- b) Seguimiento a las acciones de las Partes para identificar otros museos y mecanismos de exhibición útiles al propósito de dar a conocer los objetivos y resultados del APICD;

- c) Mantener el espacio abierto de consulta con las Partes para identificar áreas de actualización de la información audiovisual que se mantiene en los medios de divulgación utilizados por el APICD;
- d) Integración en el material audiovisual disponible de los objetivos y avances científicos relacionados con el estudio de separación madre-cría;
- e) Preparación de un documento base sobre la estrategia de utilización de las redes sociales en el marco del APICD;
- f) Participación en el proceso de implementación del BBNJ.

En el marco de la exposición, la Secretaría presentó igualmente el documento [DSP-38-02](#) con el propósito de responder a inquietudes de las Partes sobre:

- (a) La conveniencia de individualizar o no los canales de las redes sociales de APICD y CIAT, sin perder la vinculación entre ambos marcos de gestión.
- (b) La utilidad y necesidad de implementar en la Secretaría un área especializada en el manejo de las redes sociales.
- (c) El establecimiento de un grupo compuesto por las Partes que permita conocer y recomendar respecto de los contenidos a publicitar previo a su aprobación por las Partes.
- (d) Cualquier otro elemento que permita desarrollar una estrategia robusta y oportuna en la utilización de las redes sociales.

El documento aportó elementos de análisis sumamente importantes en cuanto a la labor que se ha venido desarrollando en redes sociales, particularmente en Facebook, Instagram y LinkedIn, bajo la cuenta de la CIAT, los cuales registraron en el año 2023 y 2024 cifras de seguidores, interacciones y vistas que si bien son importantes, aún son conservadoras y se podrían incrementar con una estrategia definida y, para ello, mostró escenarios de implementación que dependen, salvo el caso del *statu quo*, de inversiones adicionales de US\$ 20,000 anuales para atender una mejora salarial que asegure la dedicación de una persona del personal a este proceso, con reducción de la carga de tiempo que el Asesor Político destina a redes sociales y beneficios de costo-eficiencia o, alternativamente, el establecimiento de una estructura dedicada con un costo superior a los US\$ 100,000.

La Secretaría no recomendó una inversión dedicada y en su lugar propuso seguir utilizando la plataforma de cuenta de CIAT para impulsar la divulgación del APICD. Por su parte, destacó que este Grupo podría dar seguimiento a la utilización de redes sociales, sin que por lo pronto sea necesaria la creación de un nuevo grupo. La delegación de Estados Unidos clarificó la naturaleza discrecional del aumento salarial de US\$ 20,000 propuesto para el miembro del personal encargado de las redes sociales y especificó además que la decisión recae exclusivamente en el Director, quien está en su derecho de hacer ajustes salariales..

#### **4. Acciones para promover el atún APICD *dolphin safe***

El Grupo de Trabajo agradeció el esfuerzo desarrollado por la Secretaría. Tras la exposición de las acciones efectuadas por la Secretaría, así como de varios posters que se han diseñado como herramienta de divulgación, el Grupo de Trabajo concordó en que se ha logrado dinamizar la gestión para proveer alternativas útiles y eficientes en la promoción y divulgación del APICD y con ello se identificó una hoja de ruta para dar seguimiento a lo actuado y posicionar ante el público de interés las exitosas actividades del APICD, tanto históricas como las permanentes. Dicha hoja de ruta comprende:

- a) La continuación, por parte de la Secretaría, de las acciones que actualmente se desarrollan tanto en la página web de la CIAT como en redes sociales, utilizando los recursos humanos y tecnológicos actualmente disponibles;

- b) Recomendar a la Reunión de las Partes la pertinencia de invertir US\$5,000 en la actualización del diorama que el American Museum of Natural History (AMNH) de Nueva York exhibe en lo relativo a la relación atún – delfín.
- c) Dar seguimiento y proveer de apoyo a los esfuerzos que algunas de las Partes, como Venezuela, México y Panamá, realizan en museos y acuarios para divulgar las labores y logros del APICD;
- d) Abrir un espacio formal de 30 días a partir de que la Reunión de las Partes acepte esta recomendación, para que las Partes profundicen en la revisión del material audiovisual disponible y los posters de divulgación que ha preparado la Secretaría, como miras a recomendar: La clara definición del público meta de las herramientas de divulgación, el ajuste de esas herramientas al propósito de incidir informativamente en el público meta de manera eficiente, el aporte de elementos de diseño gráfico o semántico del mensaje y en general cualquier aporte que enriquezca esas herramientas.
  - a. Los aportes permitirán que la Secretaría los incorpore en las herramientas de divulgación y presente en su próxima reunión en Octubre del presente año, un diseño actualizado que integre esos aportes para su aprobación por las Partes. Se hizo notar que Colombia y Estados Unidos ya habían enviado comentarios, mismos que se agradece su remisión nuevamente con las actualizaciones derivadas de las discusiones sostenidas en esta reunión.
- e) Acoger el documento DSP-38-02 y las recomendaciones del personal, en el sentido de que:
  - i. Se mantenga el *statu quo* de utilización de recursos, sin detrimento de que el Director pueda definir las condiciones de trabajo de su personal para asegurar el más eficiente cumplimiento del mandato de las Partes, dentro de la disponibilidad presupuestaria correspondiente;
  - ii. Se mantenga el proceso de divulgación de redes sociales, utilizando las cuentas de la CIAT.
  - iii. Se profundice en el análisis del mensaje contenido en las herramientas de divulgación, acorde con el público meta, y se promueva el incremento de seguidores y tráfico de los mensajes, cautelando la naturaleza no comercial ni política del APICD.
  - iv. Que este Grupo de Promoción se encargue de seguir desarrollando los análisis para la mejora del proceso de utilización de las redes sociales.
- f) La creación de un fondo especial para la promoción y divulgación del APICD en el que las Partes, la industria, organismos o fondos internacionales, la sociedad civil y en general cualquier interesado en el APICD pueda allegar fondos a la Secretaría, destinados a que ésta, en el marco de lo autorizado por la Reunión de las Partes, pueda implementar acciones de promoción y divulgación con mayor eficacia y para los que se requieren recursos financieros adicionales.

## 5. Recomendaciones a la reunión de las Partes del APICD

El grupo de trabajo recomienda a las Partes del APICD:

1. Aprobar todas las acciones para promover el atún APICD *dolphin safe* descritas en el apartado 4 anterior.
2. Para la creación de un fondo especial para la promoción y divulgación del APICD descrito en el punto 4f) de las acciones a desarrollar, el Grupo de Trabajo de Promoción deberá

presentar en la próxima reunión del APICD los Términos de Referencia para la activación, administración y utilización de este fondo especial.

#### **6. Otros Asuntos**

No hubo propuesta de nuevos asuntos.

#### **7. Fecha y sede de la próxima reunión**

La próxima reunión del Grupo de Trabajo será celebrada en las fechas que se acuerden para las reuniones del APICD en octubre de 2024.

#### **8. Clausura**

La reunión fue clausurada a las 11:25 horas del 26 de agosto de 2024.

BORRADOR